

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICA**

### **COMUNICADO Nº 227/17**

**Rivera 25 de Agosto del 2017.**

#### **AVISO:**

La Jefatura de Policía hace saber que durante la denominada **“NOCHE DE LA NOSTALGIA”**, se dispondrán distintos dispositivos de seguridad para el mantenimiento del Orden Público, prevención de los ilícitos y faltas de cualquier naturaleza, como así también adoptará medidas de **OBSERVACIÓN, PREVENCIÓN y DISUASIÓN EN LO QUE CONCIERNE A la prevención de “SINIESTROS DE TRÁNSITO”**, a tal fin se realizaran test de espirometría **“ALEATORIOS”** a aquellos conductores que denoten desde el punto de vista psico-físico signos de ingesta de alcohol.

La provocación o participación en desordenes al ingresar, durante el desarrollo o al retirarse de los eventos programados y la contravención de las disposiciones dictadas para conservar el Orden Público, constituirá delitos o faltas que ameritará la intervención de la Policía, con la conducción de los partícipes y su sometimiento a la Justicia competente.

**“SE EXHORTA AL PÚBLICO QUE CONCURRA A LOS DISTINTOS EVENTOS, A DISFRUTAR DEL MISMO CON UNA ACTITUD RESPONSABLE Y EN CASO DE INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO CONDUCIR VEHÍCULOS DE NINGÚN TIPO”.**

#### **AVISO:**

Se encuentran en dependencias de la Departamento de Seguridad Rural (ex BEPRA) para quien justifique su propiedad, los siguientes equinos: **una potranca pelo picaza, un caballo pelo rosillo, una yegua pelo lobuna, un caballo pelo tordillo y una potranca pelo colorado.**

**Por más información, favor concurrir a dicha dependencia o comunicarse al teléfono 462-28255.-**

## AVISO

Se exhorta a los Señores apicultores que circulan en Zona Territorial III, que cumplan con todas las normativas vigentes desde el debido cuidado en traslados de colmenas así como portar la documentación correspondiente, para evitar posibles inconvenientes en los controles que se realizará periódicamente.

## AVISO



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **José Luis CORREA PERDOMO**, uruguayo de 60 años; el que falta de su hogar sito en calle Gral. Artigas N° 1696, desde el día **07/08/2017**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526010 de Seccional Novena.

## AVISO



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar al adolescente **Robinson Brucelee MENDEZ ALANIZ**, uruguayo de 17 años, el mismo padece de consumo problemático de sustancias psicoactivas, es de estatura baja, complexión delgado, cutis trigueño, vestía short, campera color negro, calzaba championes color blanco con rayas rojas; falta de su hogar sito en **calle Vicente Villagustre N° 2261, barrio La Pedrera**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 462911 o al 21526010 de Seccional Novena.

## **AVISO**

Relacionada a la solicitud para ubicar a la adolescente **Paola Natalis LOPEZ PEREIRA, de 13 años**, se informa que la misma fue ubicada.

## **AMP. COMUNICADO N°226/17 – RAPIÑA – PROCESAMIENTOS**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día miércoles, cuando desconocidos ingresaron a una finca emplazada en **calle Atilio Paiva entre 25 de Agosto e Intendente Carámbula**, Ciudad de Tranqueras, momentos en que su moradora de **80 años**, dormía, la amenazaron con un facón, poniéndolo a la altura del cuello y le exigen plata, al manifestarle que no tenía, le hurtan **2 ópticas de auto, 1 botella de coca cola de 600 ml, 1 lima, 1 bombilla, 1 Kg de Yerba Flor Verde, 2 litros de leche, 300 g de avena, 1 termo de ½ litro marca mega Slim, 1 pantalón para lluvia, 1 mini componente PHILLIPS**. A posterior se retiran.

Personal de Seccional Tercera abocados al esclarecimiento del hecho, luego de las averiguaciones pertinentes, logran el recupero de los objetos hurtados en su totalidad y la detención de los masculinos **Y. D. R. P., uruguayo de 18 años y G. F. S. O., uruguayo de 20 años**, los que no serían ajenos al hecho.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia respectiva, el Magistrado de Turno dispuso **El procesamiento Con/Prisión, de G. F. S. O., y Y. D. R. P., por la presunta comisión de “UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA EN CALIDAD DE CO-AUTOR Y AUTOR RESPECTIVAMENTE”**.

## **AMP. COMUNICADO N°226/17 – INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES – PROCESAMIENTO**

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del miércoles, momentos en que efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, abocados al combate de estupefacientes, realizan allanamiento en una finca emplazada en **calle Benito Nardone, barrio Pueblo Nuevo**, donde intervienen a la moradora **G. H. F., uruguayo de 33 años**, incautando entre otros efectos **44,05 gramos de Marihuana, 21,76 gramos de Pasta Base, R\$ 119,55 (reales ciento diecinueve con cincuenta y cinco centavos) y 2.513 (pesos uruguayos dos mil quinientos trece)**.

Conducida a Sede Judicial y finalizada la Instancia respectiva, el Magistrado de Turno dispuso: **El procesamiento Con/prisión, de G. H. F., por la presunta comisión de “UN DELITO PREVISTO**

**EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY N° 19172, EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO, EN CALIDAD DE AUTOR”.**

### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA DETENIDA**

En la madrugada de hoy, Policías de Seccional Décima trasladaron hasta la Oficina Departamental de Violencia Doméstica y de Género, al masculino **G. E. R. M., uruguayo de 49 años**, el que a la hora de la detención se encontraba frente al domicilio de su ex esposa, incumpliendo una medida cautelar. Es de significar que el día **28/06/2017**, el indagado fue puesto en libertad del C.P.P.L, “Cerro Carancho”, donde el Magistrado de Turno dispuso **“PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO, COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, HACIA SU ESPOSA POR EL TERMINO DE (90) NOVENTA DÍAS, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO”.**

Se realizó espirometría al detenido con resultado **positivo 2,846** gramos de alcohol por litro de sangre.

**El indagado permanece detenido a resolución de la Justicia.**

### **RAPIÑA**

En la mañana del día de ayer, un masculino irrumpió en una finca emplazada en **calle Fructuoso Rivera entre Ceballos y Paysandú**, inmovilizando a la moradora del brazo, una femenina de 84 años, cayéndose ésta al piso, sustrayendo del interior de una cartera color negro, la suma de **\$5.000 (pesos uruguayos cinco mil)** y dándose la fuga del lugar.

Trabaja personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N°1.-

### **HURTO EN FINCA**

En la mañana del día de ayer, de una finca emplazada en **calle Chasque de los Santos casi Meléndez**, desconocidos ingresaron mediante efracción de una puerta lateral de metal, hurtando **3 martillos, un taladro marca GOLDEX, 1 serrucho con mango de plástico color naranja, 2 cintas métricas de 30 y 5 metros respectivamente, 1 tenaza con mango color naranja, 1 pinza universal, 6 destornilladores Philips, 1 nivel, 1 maceta con mango de madera, 2 palas de palear, 1 pala de corte y una caja de sonido chica.**

Trabaja personal de la Unidad de Investigaciones de la División Territorial N°1.-

### **HURTO EN FINCA**

En la tarde del día de ayer, de una finca emplazada en **calle Ceibal, barrio Villa Sara**, desconocidos ingresaron mediante efracción de la puerta del fondo, hurtando **1 motosierra marca FORESTGARDEN color negra y amarilla; y 1 aparato DVD de color negro.**

Investiga personal de Seccional Décima. -

### **INCAUTACIONES**

En la tarde del día de ayer, personal de Seccional Novena acudió a un llamado 911, a una finca deshabitada emplazada en **calle Carlos de Mello y A. Silva**, donde podría haber productos de hurto. Una vez en el lugar, en presencia y autorización del propietario, personal actuante procedió a realizar una inspección ocular en el lugar, constatando que en una habitación había depositadas **19 cajas cerradas conteniendo 50 cartones de cigarrillos marca LS c/u, 3 cajas abiertas conteniendo 40 cartones de cigarrillos marca LS y 144 cartones de cigarrillos marca SAMPOERNA**, de las cuales se desconoce la procedencia y quien hubiera depositado la mercadería en el lugar.

Enterado el Magistrado de Turno dispuso: **“RELEVAMIENTO CIENTÍFICO, INCAUTACIÓN DE CIGARRILLO, DECLARACIÓN BAJO ACTA AL PROPIETARIO DEL LUGAR, REMITIR EL CIGARRILLO A ADUANAS Y ELEVAR ANTECEDENTES”**.-

Trabajó personal de Seccional Novena.-

### **PORTE Y/O TENECIA DE ARMAS**

En la pasada jornada, circunstancias en que personal de la División Territorial N°3, realizaba patrullaje de prevención **por Ruta 44 próximo al puente de paraje Paso Valiente**, procedieron a identificar al masculino **M. J. R. R., uruguayo de 44 años**, quien conducía la **moto marca YUMBO, matrícula FXR-188**, y al efectuarle la revista de práctica, se constata que llevaba una escopeta **calibre 32**, carente de marca, de la cual no poseía ninguna documentación.

Se enteró al Magistrado de Turno quien dispuso: **“INCAUTACIÓN DEL ARMA, SE AVERIGÜE A LOS ÓRGANOS COMPETENTES, ENVÍO AL S.M.A, ÓRBITA POLICIAL”**.

Se exhorta a la población en general de la tenencia de la documentación en regla de vehículos, armamento y productos de caza, con el fin de evitar cualquier tipo de inconvenientes, en caso del incumplimiento de algún requisito, se aplicarán sanciones y medidas correspondientes.

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO**

En la tarde del día de ayer, ocurrió un siniestro de tránsito en Avenida Cuaró y Artigas, momentos en que la femenina **S. L. C. R., uruguaya de 30 años**, conducía la moto marca **ROCKET modelo 110, matrícula FAK-2218**, llevando como acompañante a una niña **de 4 años**, por Avenida Cuaró al Sur y al llegar dicha intersección surge el **camión marca JAC, modelo HFC-5035, matrícula FRB-3163**, conducido por el masculino **M. M. B. F, uruguayo de 27 años**, desde la derecha por Artigas cortándole el paso y pese a frenar no pudo evitar el choque.

Concurrió ambulancia SEMECO realizando el traslado de las ocupantes del bi-rodado a una asistencial, donde asistidas por facultativo de guardia, diagnosticó para la motociclista **S. L. C. R. “POLITRAUMATIZADA LEVE, EDEMA MANDIBULAR, LESIÓN CORTANTE CARA ANTERIOR DE TIBIA DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, NO SE OBSERVAN OTRAS LESIONES EXTERNAS ACTUALES”**, y para la niña **“POLITRAUMATIZADA, TRAUMATISMO DE CRÁNEO, SIN PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO, MÁXIMO IMPACTO EN REGIÓN FRONTAL Y CARA, ESCORIACIÓN EN FRENTE , NARIZ Y LABIOS TRAUMATISMO DE CRÁNEO SIN LESIONES INTRACRANEANAS”**.

Sometidos los conductores al test de espirometría, el resultado fue **negativo**.

Trabajó la Brigada Departamental de Tránsito, se enteró al Magistrado de Turno.